



Partido Morena asegura habrá en diciembre reforma electoral en México

Contrario a lo declarado por los partidos de oposición en la Cámara de Diputados, el oficialista Morena aseguró hoy que en diciembre habrá reforma electoral en México.

La junta directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados decidió instalar a esa instancia en sesión permanente la próxima semana, para dictaminar la iniciativa de reforma a la Carta Magna en materia electoral, que envió el Ejecutivo en abril pasado.

La bancada de Morena estimó que la reforma a las leyes secundarias en el mismo tema quedará lista antes del 7 de diciembre.

Según su coordinador Ignacio Mier aseguró que el anteproyecto de dictamen de la reforma constitucional estará el 23 de noviembre en manos de las comisiones de Puntos Constitucionales, Gobernación y Reforma Electoral, para su análisis.

Calculó que la votación en comisiones será el 28 de este mes y el 29 pasará al pleno, esto es, después de que se realice la marcha convocada por el presidente Andrés Manuel López Obrador para el domingo 27, en apoyo a la reforma constitucional.

Mier subrayó que, en un acto de congruencia, el dictamen quedará a discusión de los 500 diputados y que cada quien asuma las consecuencias de su voto y enfrente al pueblo.

Confirmó que si la iniciativa no alcanza el voto favorable de las dos terceras partes de los legisladores, como ha anticipado la oposición, Morena promoverá la reforma a las leyes secundarias, que sólo requieren mayoría simple para su aprobación y eso puede suceder antes del 7 de diciembre, señaló.

Precisó que en ese caso el proyecto revisará la estructura orgánica del Instituto Nacional Electoral dentro de los márgenes que permite la Constitución, para evitar duplicidades.

Calculó que por esa vía puede haber un ahorro de recursos de unos tres mil millones de pesos (150 millones de dólares).

Hamlet García, de Morena, estimó que si el dictamen llega a las comisiones el 23, la votación será el 29 de noviembre y ese mismo día o al siguiente puede turnarse al pleno de la Cámara de Diputados.